REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso Radicado: 73-067-40-89-001-2014-00048-00

Como quiera que no se presentó objeción alguna a la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho, y estas se encuentra ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma declarándola en firme.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº062,** se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles No-.

ANGÈLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
SECRETARIA